



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)

Local sindical - 28015 Madrid

Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 20 de febrero de 2014

A LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

En el día de la fecha, se nos ha remitido escrito de la Dirección General de Función Pública por el cual se está *“valorando la posibilidad de ejercer la opción prevista en la legislación vigente y que la cobertura de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, se lleve a efecto a partir del próximo 1 de abril por FREMAP, en su calidad de Mutua a la que ya se encuentra asociada la Comunidad de Madrid”*.

Ello supondría que la Mutua (FREMAP) daría cobertura, además de las actuales contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, también de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Mucho nos tememos que la opción ha sido tomada mucho antes de que se nos haya comunicado, pero formalmente se nos da 10 días para realizar las observaciones que estimemos oportunas, entendiendo que estamos conformes en caso de que no reciban las mismas en ese plazo.

Por ello, y a los efectos de realizar las mencionadas observaciones, que no pueden ser otras que contrarias a la opción propuesta, el Comité de Empresa se reunirá el miércoles 26 de febrero, por lo que solicitamos vuestra participación a través del siguiente correo electrónico: usitep@gmail.com: Asunto FREMAP.

Control por FREMAP

- Pueden realizar reconocimientos médicos de control a los trabajadores a partir de asumir el pago de la prestación en situación de IT.
- En función de dichos reconocimientos pueden instar el inicio del procedimiento de propuesta de alta a través de la inspección médica.
- Están facultadas para realizar los actos de control propios de la prestación.
- Pueden determinar la extinción de la incapacidad temporal en los supuestos de incomparecencia injustificada de los trabajadores a los reconocimientos médicos.

¡Os seguiremos informando!

USIT-EP



Unión Sindical Independiente de Trabajadores - Empleados Públicos

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E), Local sindical - 28015 Madrid, Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77